

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

ALTO—Octubre 5 de 1899

Director y Redactor: ALFREDO A. LACOS

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITUDAS HASTA LAS 2 P. M.

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN
PUBLÍQUENSE O NO

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Uruguay número 215.

JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1899

COMERCIO DE GANADO CON EL URUGUAY

Importancia reciproca de este comercio

Por la importancia que para nosotros tiene, reproducimos el siguiente artículo de un diario bonaerense:

De un momento á otro resolverá el gobierno el temperamento á seguir en el proyecto de convenio que le ha sido presentado al ministro de Relaciones Exteriores por la legación del Uruguay para concertar una en tente en lo que respecta al comercio de ganado entre los dos países. Hemos ojeado el expediente y nos parece evidente que hay deficiencia en las biseas concertadas por el ministerio doctor Ramírez con el ex-ministro de Agricultura. Propiamente, lo concertado, no da consistencia para un convenio—es una tolerancia reciproca—un simple toma y daca que hasta casi ha podido ser hecho, como tantas otras cosas más importantes, á espaldas de los reglamentos, sin que la redondante diplomacia de los dos países tuviera necesidad de salir de sus auspiciosas expectativas expone un diario de Buenos Aires y agrega:

Lo que ocurre en este asunto, es que en ambas orillas del Plata se ha exagerado indebidamente la reglamentación de la entrada de reproductores, llegándose, con los radicalismos irreflexivos, á cerrarnos mutuamente la puerta para los ganados, que vien de aquí y vienen de allí en cantidades importantes. En el año pasado, se exportaron de aquí para el Estado Oriental 15 000 equinos, 5.000 ovinos y 200.000 vacunos; y de allá para acá trajeron las empresas frigoríficas 200.000 laqures para exportar á Europa, y no son menos que esa cantidad los que desde la Colonia vienen vivos en tránsito para exportar en pie.

De manera que la conveniencia para otorgar franquicias es reciproca. No hay favor de ninguna parte, y se puede por lo tanto tratar perfectamente. Lo que sí, es necesario como en la materia de un modo práctico para no hacer cosas inútiles ó contraproducentes.

Es lo que según parece, falta en este trámite diplomático ganadero: con efecto: el Ministro oriental comunica por nota á nuestra cancillería que ha convenido con el Dr. Frers lo siguiente: agregar á uno de los artículos del riguroso reglamento de importación de ganado, que tiene á dictamen la asamblea uruguaya, una terminación que diga: «estos documentos (los consulares) devarán la declaración de que no existe ni ha existido hace un mes, ninguna enfermedad, de naturaleza contagiosa en los rodiles y rebaños procedentes de una zona ó región donde reine una enfermedad epizootica».

Y bien: esa cláusula y nada, es la misma cosa. Esta declaración «consular de carácter «veterinario» de una perfecta inocencia. En cambio, dejó subsistente la condición siguiente: que los puertos habilitados para entrar animales en ambos países, soñarán los mismos por los que salen, agregación hecha de campaña á favor de los rebaños uruguayos. Este es un error fundamental, por donde entiendes en la causa. Han pasado ya muchas semanas y la causa sigue en el mismo estado habiendo manifestado empleados del Juzgado que ello es debido á que el defensor no cumple en manera alguna con sus deberes. Cada vez que le pido á este funcionario que active la causa me contesta que lo ayude con algo pero ni aun con las promesas que le he hecho, ha podido obtener que se lleven mis deseos. Por eso apelo á las columnas de su diario haciendo pública mi queja contra el empleado aludido, a fin de que se le oblique por quien corresponda á cumplir con su deber.

La forma que están proyectando, sin que sea una simple mentira en el hecho. La intervención veterinaria en las alturas por donde pasa el ganado argentino á la otra orilla, sería imposible, hasta por la naturaleza bravía del ganado—y la declaración concerniente en ese sentido no tiene valor alguno.

La dirección del ganadería, que ha estudiado con debido interés este asunto, piensa que habría un nuevo temperamento aconsejable: establecer que la libre entra y salida de animales de un país, á otro, debe limitarse á los animales de consumo, y que en ese concepto, puedan ser vigilados, á ver si en realidad se sacrifican, para evitar injertos—pues un ganadero oriental que hubiese traído un toro fino de Europa y le resultase tuberculoso, con llevarlo á cualquier punto del litoral uruguayo y mezclarlo con una punta del animales; lo metía en territorio argentino sin tropezón alguno.

El temperamento ideado por la dirección de agricultura sería práctico, sino fuese tan extenso el litoral—si no fuesen tan numerosas y frecuentes las tropas que se hacen en la zafra, y si no hubiese de por medio la circunstancia de las tropas que llegan en Octubre para engordar. Estas circunstancias desfavorables para ambos países, pero más para el Uruguay en razón de ser el que más vacunos importa por el litoral, privan de la necesaria equidad al procedimiento.

Sustanciando todo esto, no hay más que un temperamento á seguir, el único efectivo, simple y serio: que el Uruguay establezca con una legislación severa y una inspección técnica capaz en Montevideo para la entrada de reproductores declarando á dicho puerto único habilitado al efecto, y hecho eso declarar libre la entrada y salida de ganados de uno al otro país, pues las epidemias epizooticas y enzooíticas son comunes á ambos estados y es sonora que nos estemos atajando de males que tenemos adentro, y que si algo hay que hacer con ellos, es tratar de extinguirlos por el común esfuerzo.

Esto es lo único que puedo pedir al Uruguay nuestro gobierno para estar en buenas relaciones de reciprocidad en cuanto al comercio de ganados, —y es lo único práctico y útil para su país que pueda gestionar la legación oriental.

Quejas e indicaciones

Abrimos esta sección destinada á contener todas las quejas e indicaciones que se nos dirijan y que á juicio de la Dirección merezcan publicarse por ser de interés público. Los autores de los remitidos deberán responsabilizarse de sus escritos, enviando con sus firmas, aun cuando llenada esta formalidad pueden después aparecer publicadas bajo seudónimo.

Justicia morosa

Sr. Director de LA REFORMA.

Presente.

Hace tres meses mas ó menos que la policía redujo á prisión á mi mejor Hijo D. Rios, acusada de infanticidio por la autoridad policial. El asunto pasó al Juzgado Letrado donde en poco tiempo se dió por terminado el sumario tomándose una declaración así como á varios vecinos. Tanto mi declaración como la de esos vecinos son favorables á la preventiva que tiene solo en su contra la declaración del sub comisario Guarch. Como carece de recursos para pagar un defensor el Sr. Juoz lo nombró al Defensor de pobres para que entendiese en la causa. Han pasado ya muchas semanas y la causa sigue en el mismo estado habiendo manifestado empleados del Juzgado que ello es debido á que el defensor no cumple en manera alguna con sus deberes.

Cada vez que le pido á este funcionario que active la causa me contesta que lo ayude con algo pero ni aun con las promesas que le he hecho, ha podido obtener que se lleven mis deseos. Por eso apelo á las columnas de su diario haciendo pública mi queja contra el empleado aludido, a fin de que se le oblique por quien corresponda á cumplir con su deber.

Saluda al Sr. Director.
Luis NIEVES LABROSA.

Octubre 3/99.

Casos de difteria

Sr. Director:
Por el peligro que entraña para la salud pública no presurose a hacer saber á nuestras autoridades sanitarias por intermedio de su diario, que en nuestra ciudad se han producido y se siguen produciendo varios casos de difteria sin que se hayan tomado hasta la fecha las más simples medidas para impedir la propagación del terrible mal.

Actualmente en una casa de la calle Ceballos en un paraje muy céntrico existe un atacado de esa enfermedad y apesar de que es tan fácil el contagio todo el mundo entra y sale de dicha casa sin precauciones de ningún género.

Es altamente consurable que hechos de esta naturaleza no preocúpen á nuestro Consejo D. de Higiene que se distingue hoy como ayer, por su indiferencia ante las cuestiones que son de su sola incumbencia.

Saluda al señor Director.

JUSTUS

Octubre 4 de 1899.

El barrido de la calle Uruguay

Sr. Director de LA REFORMA.

En la seguridad de ser atendidos por Vd. por que encontraría razonable y justa nuestra queja, le dirijimos las presentes líneas para que la Junta E. Administrativa ordene que la limpieza y barrido de la calle Uruguay se practique en horas mas apropiadas que on las que hace es actualmente.

De 8 á 9 de la mañana cuando es mayor el movimiento de nuestras casas nos vemos obligados á cerrar las puertas para impedir la entrada de las nubes de polvo—cosa que no podemos conseguir sino á medias—que deterioran las mercaderías.

El mal desaparecerá si el barrido se hiciese—como se efectúa en tantas otras ciudades—do noche, con lo que no tendríamos nosotros perjuicios ni sufriríamos molestias los transeúntes. Esperando la publicidad de estas líneas lo saludan.

VARIOS COMERCIANTES.

De la Capital—A pedido del ministro francés en esta, y de acuerdo con el informe del fiscal respectivo, se dictó una resolución prohibiendo la representación del drama «Dreyfus», que debía extrenarse en San Felipe.

—La dirección de salubridad se ha dirigido á la junta con motivo de las denuncias de importación de ganado enfermo que se han hecho últimamente, manifestando que sería conveniente que la inspección veterinaria municipal hiciera el examen clínico y la tuberculización de los reproductores bovinos importados, lo mismo que lo hace en los tambos.

—En Bagé ha sido muerto un ciudadano oriental por las autoridades locales. La víctima esta vez es Carlos Pérez, desertor del regimiento 30 de caballería, y los victimarios son guardias municipales de Bagé.

Por motivo que todavía no se conocen, los tales guardias procedieron al arresto de Carlos Pérez, y habiéndose éste resistido según dicen, echaron mano del viejo temperamento bárbaro dándole muerte.

—El senado en su sesión de esta tarde resolvió devolver á la comisión respectiva el proyecto sobre división de la fiscalía de lo civil, para que pueda informarlo de nuevo conjuntamente con el de creación de la alta corte, en el que se dan atribuciones de alto poder para organizar definitivamente la administración de justicia y el ministerio público.

—Precio del ganado vendido hoy en tablada—Para abasto: bueyes \$ 22 á 35; novillos, 17 á 22; vacas 9 á 11 1/4; terneros, 6. Para saladero: novillos, \$ 27 1/2.

—Entró en el puerto con procedencia de Marsella y escalas, el vapor francés Aquitaine.

Vida social—Por el vapor «Héros» siguió viaje mañana á la Capital el Sr. Azavedo y la Sta. Elisa Braga.

—Sigo inspirando cuidado la enfermedad que hace tiempo aqueja al Sr. Juan M. Olivera y Lamas, por cuyo restablecimiento rápido y completo formulamos votos.

—Nos asombramos al duclo que sufrió el hogar de la familia Portugal. Hoy á las 10 a. m. fueron conducidos

á la última morada los despojos mortales de la tierna niña Julia Portugal que falleció ayer, víctima de la difteria á los seis años de edad. Recibian sus desconsolados padres la expresión sincera de nuestra condolencia.

• Del cronista:

Tú la visión que en mis ensueños veo—Que hasta mi llega á acariciar mi frente—Tú la que inspiras mi cariño ardiente—Alma del alma enamorada, ven:—Ven que yo tengo para orlar tus sienes—Las flores tueltas del verjel florido—Donde el boyero fabricó su nido—Y un canto eleva para ti también.

—La de la voz de notas harmónicas—Oh! casta virgin que adoré de niño!—La de la blanca tez como el arminio—Y ojos de dulce embriagador mirar:—La de las crónicas blancas, donde un rayo,—El viejo sol ardiente entreojeras—Para formar la rubia cabellera—Quo pudiera tu frenar la coronar.

—Sois porti vibraron acordadas—Las gemidoras cuerdas de mi lira,—Tu imagen es la que mi canto inspira—Porque eres mi eterno adoración;—Tú á la que quiero con el fuego intenso—Que el mismo Dios dentro mi pecho puiso—La que encuentre en la senda que yo cruzo —Para abrazar de amor mi corazón.

—Yo siempre la virgin de mi amado niño!—Te ho de adorar con un deilio ciego;—Porque encandiles en mi pecho el fuego—Y un cielo hielo en mi existencia vor;—Y nunca, nunca ha de olvidarte el alma—Solo la muerto separarnos puede...—Mas mientras un soplo de mi vida quede—Con la misma pasión te ho de querer.

Lizardo Calleros—El Ministro de la Guerra ha concedido licencia al comandante don Lizardo Calleros, para trasladarse por tres meses ya á la república Argentina, ó á la provincia de Río Grande, según lo crea conveniente.

El comandante Calleros era, como se sabe, hasta hace poco, uno de los colectivistas más entusiastas y más revolucionarios. Prueba de ello es que por tres veces consecutivas, invadió con prédicación del Brasil, al frente de grupos de tan mala catadura como buen diente, según cuentan ciertos habitantes de Rivera que recibieron sus visitas.

Ahora, el comandante Calleros es enemigo del colectivismo y amigo de la paz.

Dico, á quien quiere oírle, que no hay plaga mayor que sus ex-compañeros, ni beneficio más grande que la tranquilidad pública.

Y da razón de sus dichos, como roza la forma jurídica, abundando en consideraciones de alto sentido práctico.

La difteria en el Salto—PARA EL CONSEJO D. DE HIGIENE—A pesar de que las autoridades sanitarias del Departamento no toman generalmente en cuenta las indicaciones de la prensa en asuntos que lo atañen, en cumplimiento de nuestro deber y siquiera sea para deslindar responsabilidades, le pedimos hoy que tome algunas medidas para evitar el desarrollo de la difteria que ya ha hecho algunas víctimas en esta ciudad.

No es por desgracia, aislado el caso que en la sección «Quejas e indicaciones» de este mismo número denunció Justus y tal es así, que en los libretos de la Junta E. Administrativa se constata el fallecimiento de varias personas víctimas del mismo mal, imposible es creer, por consiguiente, que la actitud indiferente del Consejo de Higiene sea debido á la ignorancia de la existencia de dicha enfermedad máxima cuando hay una disposición sanitaria que obliga á los Srs. médicos á denunciar á esa autoridad los casos de enfermedades contagiosas que hayan ocurrido en cada 24 horas.

Por no combatir en debido tiempo el desarrollo del mal que nos ocupa, ha habido durante el pasado mes un aumento notable en la mortalidad en la vecina ciudad de Concordia, y solo hoy á costa de grandes esfuerzos y merced á las inoculaciones del suero anti-difterico ha podido dominarse la enfermedad.

Para evitar los inconvenientes que señalan en su queja esos comerciantes habrá necesidad de que los perjudicados se cotizasen con una modesta sum mensual para aumentar el número de bautizadores.

En cuanto al riesgo de la misma calle, que se hace siempre en los meses de calor, nos veremos este año obligados á no efectuarlo si los vecinos no contribuyen al pago de ese servicio. Las causas que nos harán proceder así son bien sencillas: además de que no es equitativo que parte de los impuestos que abonan todos los habitantes sin distinción de barrios se distraigan para beneficiar á un limitado número de vecinos, la fundamento tal razón de que la Junta no tiene dinero justifica esa resolución.

Ha llegado el momento pues, de que si los vecinos de la calle Uruguay quieren seguir disfrutando de los beneficios que les ha venido prestando hasta hoy la Junta con sus propios recursos, traten de cotizarse á fin de poder poner mensualmente á disposición de esta, cierta suma que en caso de no cubrir todos los gastos sería aumentada por la misma Junta.

Creemos haber reproducido fielmente las palabras de esos ediles, en vir-

Presupuesto.—Los empleados de la Junta Econ. Administrativa, a quienes se les adeudan los meses de Julio, Agosto y Setiembre están de solicitudes con la llegada del presupuesto de Junio que se ha empapelado.

—La Jefatura Política recibió el presupuesto correspondiente al mes de Julio ppdo.

Cierre de una portera—Ante la Junta E. Administrativa se ha presentado el vecino de Arapay Grande don Epifanio Piadrolita (7a. sección rural) denunciando que el Sr. Alejo Muñoz lindero de su campo, ha cerrado la portera que existía en aquél paño y que mas se aproxima al camino de la Cuchilla, obstaculizando así el tránsito.

La Junta ha resuelto que paso dicha denuncia á informe del Juez de Paz de aquella sección.

Explorado surtido—Acaba de recibir últimamente de la capital La Tienda y Bazar «La Criolla» de Juan Casal—Variadísimo surtido de enseres para vestidos, alta novedad, artículos de fantasía, para regalos, espléndida calidad en artículos finos, sederías, gasas, etc.—Permanente surtido de artículos frescos en el ramo de almacenes—Visiten la casa calle Uruguay esq. Ceballos.

Precio del ganado—En la venta en remate público, que tuvo lugar el 1º del actual en las puertas del Juzgado Letrado de Sau Eugenio, por el martillero don Pedro Jurado de cionto y cincuenta reses de cría, fueron comprados el vecino de esa localidad don Pelisberto Rainos al precio de 6.20 cada una.

En un precio bastante bueno.

Instalacion de calesitas—Don Baltasar Sanchez se ha presentado á la Junta E. Administrativa solicitando el permiso necesario para instalar un juego de calesitas en una de las plazas públicas por el término de dos ó tres meses.

La Corporación lo ha concedido el permiso solicitado, exhortándolo del pago de derechos y mandando que se lo expliquen el testimonio correspondiente, haciéndole saber también que debe dejar el sitio donde establezca en que se encuentra.

Servicio de limpiaza y riego—EN LA CALLE URUGUAY—Con motivo de la queja que varios comerciantes de la calle Uruguay publican en otro lugar de este número, —por la hora propia en que se efectúa el barrido de nuestras calles—tuvieron oportunitad hoy de escuchar de labios de dos apreciables ediles razones bien atendibles que nos complacemos en llamar á su conocimiento público para desmentir críticas y censuras infundadas.

Los vecinos de la calle Uruguay—dicen los ediles—gozan de ciertas prerrogativas de que no participan los de otras calles. La Junta por su sola cuenta procede al barrido de dicha calle y en ciertos meses del año,

A mi clientela y al público

ANGEL SELALGAMBA
Un notable y variadísimo surtidio de casimines, juguetes, franceses, lindos y variados, de todas clases, cortes de pañuelones, etc., se han recibido en la

NACIONAL
Sastre fino
Dona su encuentro tanto bien el lucos de súper diversos gustos, grano de oro etc., etc.
Se garantiza corrección —

PRECIOS MODICOS**FONOGRAFOS**

Cilindros grabados: operas, zarzuelas yes, títulos crovlos á precios sin competencia. Cilindros en blanco para grafófonos y los grabados y accesorios para los mismos. Depósitos de artículos para fotografía de

GHRESEL Y CRISPO
Calle Ituzaingó 126 entre Rincón y de Mayo
MONTEVIDEO

La embriaguez

Se cura pronto con una sola caja de la PARAFACIACIÓN ASTI-AICONOLICA DEL DOCTOR PISMAR.

Ocurrió: Ibicuy 230 de 9 a 11 de la mañana, de 3 a 6 de la tarde y de 8 a 9 de la noche.

Montevideo

Calle Uruguay No. 99
Cambio de domicilio

La Drogería de Juan Musante y Cia., situada en la calle Misiónes núm. 80, se ha trasladado a la calle 25 de Mayo 422 y 121 (Entre Cerro y Juncal). Montevideo.

tud le enyaya manifestaciones y deben los comerciantes de nuestra calle principal prestar su adhesión a esas iniciativas.

Rentas departamentales—La administración departamental de Rentas la recalculará durante el mes de Septiembre p.pdo. la suma de seis mil trescientos diez y ocho pesos y cinco cts. que se descomponen así:

Papel Sellado y Timbres	1192.35
Patentes de giro	406.25
Contribución Inmobiliaria	1098.27
Impuesto de tabaco	135.00
de herencias	663.36
de obastos	2110.20
Derechos de fármacos	90.22
Patente aduana	660.90
Impuesto rural de perros	20.00
E-tintillas Región E. Civil	31.50

S 6318.05

Juzgado Ldo. Departamental
Despacho del día 5

Juan B. Basag, Seforoso Pintos, Severino Carbollo. Exhibido del Juez de Comercio, Evaristo Velazquez, Michael Fernández, S. Fernando, Francisco Pérez, G. Monte y otro, Q. de Melo, Leonor Villanueva y otro, Faustina Costa García y otro, María B. de Gutiérrez, María Guillermone, Benita Barrati, C. M. Lopez, E. Cáceres, Severino Carbollo, S. Pintos, Félix González, Domingo N. de Bertolotti. Interlocutorio, Romualdo Rothfuss. Francisco F. Alzola

ABOGADO
Estudio.—Calle Arapay núm. 183

Boletín Telegráfico

Recibido a las 10 y 10.1. m.—El ex ministro de Fomento Dr. Carlos Marín de Peña rechaza su candidatura para la nueva terna que la sala de Drs. elegirá para Rector de la Universidad hasta tanto no se nombre nuevo Ministro de Fomento.

Comprendiéndose la orden emanada del Ministro de Guerra ha sido reducido a prisión y conducido al cuartel del Ejército y a disposición de la justicia militar el ex Jefe Político de Paysandú, D. Santiago A. Giuffra.

El próximo Domingo se celebrará en esta una nueva batalla de flores para lo que se hacen grandes preparativos.

A pedido de la Junta E. Administrativa S. José se han establecido nuevas subdivisiones en las zonas departamentales de aquél Departamento, avalándose la hectárea de tierra en 15, 12 y 9 pesos.

Han llegado nuevos lotes de lana de muy buena clase por los que se han obtenido 5 \$ y 4.80.

Recibido a las 2 y 30 p. m.—Ayer apareció en el diario "El Día" una publicación de Manuel Solsona donde se atacaba fuertemente al coronel González, autor de esa publicación el Sr. Manuel Solsona a quien se dirigió hoy Don Felipe Guerra, tío de González pidiéndole explicaciones. Con ese motivo la entrevista degeneró en discusión, acalorándose tanto ambos que se produjo una lucha sangrienta entre Guerra y Solsona. Intervino en esta lucha Venancio Solsona y resultó muerto en ella el Sr. Guerra y herido levemente Don Venancio Solsona. La herida que produjo la muerte a Guerra fue producida por un puñal.

Anticipóse una noticia sensacional sobre la que se bordaron mil comentarios diversos. Esta tarde se han reducido a prisión tres individuos de tres importantes compañías de seguros sobre la vida. Se acusa a estos comprimidos de asegurar la vida a jóvenes a quienes luego se encargaba luego de hacerlos desaparecer. De esa manera seguían las versiones coincidentes han oido dichos comprimidos a discentes en 1 peso, amén de los crímenes que importan la muerte de dichos jóvenes.

FONOGRAFOS

Cilindros grabados: operas, zarzuelas yes, títulos crovlos á precios sin competencia. Cilindros en blanco para grafófonos y los grabados y accesorios para los mismos. Depósitos de artículos para fotografía de

GHRESEL Y CRISPO
Calle Ituzaingó 126 entre Rincón y de Mayo
MONTEVIDEO

La embriaguez

Se cura pronto con una sola caja de la PARAFACIACIÓN ASTI-AICONOLICA DEL DOCTOR PISMAR.

Ocurrió: Ibicuy 230 de 9 a 11 de la mañana, de 3 a 6 de la tarde y de 8 a 9 de la noche.

Montevideo

a los 8 de la mañana y continuando a la una de la tarde venderá por cuenta y orden de su dueño Dn. Luis Poirano todos los ricos muebles y útiles que adornan su casa habitación Calle Ceballos casi esq. Uruguay don de estará la bandera que lo indica.

Omito detalle de los muebles a vendese por su gran extensión, haciendo conocer por los carteles de costumbre. La casa podrá visitarse el dia Sábado 7 de Octubre. Llamo especialmente la atención sobre DOS RICOS PIANOS que se venderán por lo que den. No olvidarse concursar a este Remate, el dia 8 de Octubre á las 8 de la mañana y á la una de la tarde;

son 93 y Viceroyse 90 pacida el 4 Octubre 1897.

Minerva 160, Colorada y blanca. Por Edison 83 y Turlurete 68 pacida el 22 Noviembre 1897.

Diane 161. Colorada y blanca. Por Edison 83 y Cometé 65 nacida el 5 Diciembre 1897.

Su origen y pureza de sangre es ya bien conocido por los señores criadores y sus visitas los destruyen el verdadero mérito.

Silveira, Arcozeta y Haro

Calle CERRO LARGO número 96

Sastrería

LA ORIENTAL
de JOSE CURCHI

CALLE URUGUAY — AL LADO DEL BAZAR DE ANDALUCIA DE D. AURELIO CUENCA

Participó a mi clientela y al público que he recibido de su capital un exquisito y variado surtido en casimines propios para la estación, de los mejores gustos y clases. Casimines franceses e ingleses, brises de todas clases, pique y grande de oro, etc. etc. Colección esmerada, corte elegantísimo y precios sumamente reducidos. Acuden pues los que quieren vestir bien y barato a la sastrería "La Oriental" con la seguridad de que saldrán satisfechos. JOSE CURCHI, Octubre 1, 1897.

Importante remate**DE PROPIEDADES**

POR AURELIO CUENCA

Cuatro casas y tres terrenos — Por cuenta y orden de quien es la sucesión de Sr. don José V. Avellaneda, al mejor postor y sin base para la venta. Propiedades ubicadas en la calle Dayman entre las de general Artigas y Valentín.

El domingo 8 de Octubre y comenzando á las 9 1/2 de la mañana venderá, al mejor postor y sin base al contado, en el lugar de su ubicación, los siguientes propiedades.

1. Calle Dayman núm. 65. Esta propiedad fue ocupada por la panadería de don Luis Mendieta; tiene todas las comodidades propias de una panadería y piezas para la misma, con un hermoso terreno al fondo, que da frente a la calle General Artigas para el servicio de carros de reparto depósito de leche, etc.

2. Calle Dayman núm. 63. Linda con la anterior y es una buena casa para familia; estuvo alquilada por el Sr. Curia Salazar y hoy está alquilada. 3. Es un terreno limitado con el anterior con 10 metros y 40 cts. de frente a la calle Dayman por 39 metros de fondo.

4. Una buena casa de familia que está alquilada limitando con el terreno anterior, con 9 metros y 40 cts. de frente a la calle Dayman por 39 metros de fondo. 5. Casa de negocio ocupada por don Benigno San Pedro, confronte a las calles Dayman y General Artigas frente a la Plaza y Policía y 9 mitis y 40 cts. frente a la calle Dayman por 39 mitis frente a la calle General Artigas.

6. 70. Son dos terrenos frente al cuartel calle General Artigas de 11 mitis 80 cts. cmo. y da uno de frente calle Gral Artigas por 58 mitis de fondo.

Los demás distales sd. darán por carteleras y para más informes dirigirse al rematador que tiene pliego y escrituras que posee á disposición de los interesados; escrituras por el precio de 100 pesos.

Las escrituras son por cuenta del comprador y se cobrará al mismo el 10 % ojo sobre el importe de la compra.

Pocas veces se presentan oportunidades como la presente de solocar bien y seguro el dinero; local inmejorable dia a dia ni cuesta su valor; estas propiedades están siempre alquiladas y dan un magnífico interés.

No olvidarse el domingo 8 de Octubre á las 9 y 1/2 de la mañana, calle Dayman y General Artigas donde estará la bandera de remate.

Por Juan F. Rodriguez
Remote Almoneda

Por nombramiento del Sr. Fiscal del Departamento Dr. Gomensoro y aceptación del Sr. Juez L. Díaz, Dr. don M. J. Denylincoz, venderá el Sabado 21 del entrante Octubre de 1897 a las 4 p. m. en las puertas del Juzgado acompañado del Sr. Eno. Actuario y del Aguacil del mismo:

Un Campo ubicado en Mata-Ojo compuesta de 762 hectáreas y 9687 m.c.

Límites del Campo, que venderá el 21 del entrante Octubre:

Por el Norte linda con campo de Cristóbal Baez y una linea recta que se traza de Este a Oeste, por el Sud con el Matajo Grande, por el Este con José Ballegas, y por el Oeste con una Cañada que divide con campos de la sucesión Costa, siguiendo aguas abajo hasta encontrar un arbol de monte en cuyo punto el curso de las aguas ha lessendo el cauce primitivo dedicado cañada, y de ese punto siguiendo en linea recta al Sud-Este hasta encontrar las aguas del Matajo Grande.—El campo mencionado, su población, corrales, piquetes, etc., han sido retazados en la cantidad de \$ 4948.32.—Sus dos terceras partes \$ 3200.

El mejor postor oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % ojo del importe de la compra con arreglo al art. 919 del Código de P. C.

CASA DE ELECTRICIDAD

DE CANZO y Cia.

CALLE 25 de Mayo 129, 131 y 133 esp.

JUNCAL 89, 91 y 93—Montevideo

Depósito en la Drogería y Farmacia—Casa sunida en 187 de ROCH, CAPDEVILLE JAHN y Cia.

Calle Cerrito, 267 al 271

en MONTEVIDEO

Interesante

Llamamos la atención de los con-

sideradores de la antigua y reputada

AGUA de MONDARIZ, que para to-

marla con toda confianza se bien que

ATENCIÓN**MACHANDADOS**

El único remedio infal-

rible para la cura de

la **Lombris**, Papo-

ra y peste en el

ganado es la

PAPERINA

Recomendado por nuestras

agencias en el Distri-

cuto Salto

Calle Uruguay 12

Salto

Y descubrimiento

MÉDICO de ORO

DEL DOCTOR PIERCE

El mejor y más seguro depurativo

de la sangre—cura las Escrofulas—

las enfermedades Sifiliticas—las

Ronchas—Empenes—Tumores—Ul-

ceras e Inflamaciones.

RECETA FAVORITA

DEL DR. PIERCE

Regula la menstruación, no

hay señora que no se cure de ec-

ciones, inflamaciones, ulceración,

y toda enfermedad de los órganos

sexuales.

ALMOHADILLA DE PERRY

PARA EL HERGADO

Todo hígado enfermo debe usar la

almohadilla y se curará infalible-

mente—hace su efecto por medio de

los poros de la piel.

EN VENTA

En todas las Farmacias

LA SERPENTINA

SALTO Calle Arapay c. q. Sarandí

Esta casa acaba de estrenar su espléndido local situado la Calle Arapay esquina Sarandí, con un variado y excelente surtido en

Tienda, Bazar, Ro-

beria y Mercería erin

Llamamos la atención de las familias en general por nuestro surtido de mercaderías desconocidas y que reúnen las indispesibles condiciones para que la venta de ellas sea fácil en esta época de grandes economías.

las botellas tengan una franja indican do el nombre de la casa.

EULOGIO CARBALLO Y Cia

MONTEVIDEU

215 - Rincon - 217

Y ademas estampada en la misma ranja la marca «Golondrinas» registrada.

CONSTIPACION

ó sequedad de vientre

Esta dolencia tan general entre las señoras, es combatida con gran ventaja con las

CAPSULAS DE CASCARA SA- GRADA «NORTON»

no debilitan el sistema, ni causan la menor molestia.

Existe la marca «NORTON» por ser las verdaderas. En venta en todas las Farmacias de la república.

Orange Bitter

HUTEL SINSON

Bitter de naranja

Este Bitter es preparado exclusivamente con la fruta y garantizado no tener composición química de ninguna especie. Es por lo tanto la bebida más sana que puede tomarse, siendo á la vez aperitivo y estimulante.

EL ORANGE BITTER «HUTEL-SINSON» se toma puro por copitas como refresco con agua de soda, no tiene rival para agrajar la sed durante el verano, al contrario de los refrescos con jaraña que solo la excitan.

Pidan en las Confiterías y Hoteles.

Fabricado en la Botica Inglesa «Hutel-sinson» de W. F. Adams, Calle 25 de Mayo esquina Ituzaingo. Montevideo.

Existe la marca «Hutelsinson» que es la única legítima.

AVISO Pongo en conocimiento del público en general y particularmente del comercio que desde esta fecha se ha hecho cargo de la carpintería y cajonería fúnebre como regalo e mi hijo Agustín, con quien tendrán que entenderse todo el que concierne nuestros servicios.

Al mismo tiempo me es grato comunicar que he introducido grandes e importantes mejoras tanto en el taller de carpintería como en el servicio fúnebre. También en esta casa se hacen, componen y se reforman toda clase de instrumentos de cuerdas.

Salto Sbre. 12 de 1899.

Ana G. de Verde Miró.

A Prodigio Americano

CALLE GUAVIYÚ Núm 45 y 43
Tengo el honor de participar al público y especialmente á mis favorecedores que he recibido un variadísimo surtido propio para la estación del invierno de los gustos más modernos y de clase muy fina. Hay genero especial para sacos de abrigo e infinitud de chézios ingleses de colores firmes y gusto elegido según las mas afamadas modas extranjeras. Reps innombrable para trajes de ceremonia, cortes de pantalones capaces de satisfacer el gusto mas exigente.

Hago presente al respetable público que estoy dispuesto á vender á precios excepcionales barato, y que he tomado esta resolución para que se pierda la costumbre de ocurrir por trajes á las tiendas donde se sale engañado y mal servido, así como por el bien de mis casas y por corresponder a la protección de mis favorecedores.

Tengo un variado surtido de ropa noche que he confeccionado, durante la pasada estación, tanto para jóvenes como para adultos los que vendrá á precios de liquidación. Excluso recomendar por el precio infimo los trajes sobre medidas. Visíten la casa y convencerán. Ver para creer. Frente al Hotel Oriental Calle Guaviyú número 43 y 45. Miguel Basciano.

ASTRERIA CENTRAL

-DE-

VICTOR ABARNO

199 - CALLE URUGUAY - 201

El mejor, más variado y selecto surtido en casimires propios para estación, de gastos especiales y última novedad, acád de recibir la Astrareria Central bien conocida de los que acostumbran á vestir bien y barato.

La confeccion y trabajo son garantizados.

Dada la variedad de laerteido recibido, la casa está en condiciones de atender los pedidos de todos precios.

Vistese la Astrareria Central situada en la calle Uruguay frente á lo de Abramino Hinostroza número 189 201.

la moda Elegante

de moda

ANGELA ABARNO

-201 - CALLE URUGUAY - 201 -

Surtido completo y variadísimo de Soutteras confeccionados en el país y en el exterior.

Se confeccionan también á gusto de los interesados.

Se reforman toda clase de gorras y sombreros.

La canasta permanentemente con un surtido de alta novedad.

Precios sin competencia.

Los pedidos de campaña serán atendido con toda puntualidad.

Calle Uruguay núm. 201.

Casa de remates

- Y DE -

EXHIBICION

DE SUPPARO y Ca

Se adelanta dinero sobre muebles y mercaderías.

Calle URUGUAY al lado de la Bo-

ta del Indio .

TRIBUNALES

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Tomás Ereñu fallecido en esta ciudad el día ochavo de Agosto último y se emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro.

Ebo. Actio.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Manoel Meninguris para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 27 de 1899.—LEONARDO CASTRO, Escrivano Actuario.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don Manuel A. Gracés de Moraes, para que dentro del término de 30 días, comparezca ante este Juzgado á estar a derecho en el Juicio que lo ha promovido á D. Joaquín Bentos Pereira sobre reivindicación de un campo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 15 de 1899.

Leonardo Castro.

Ebo. Act.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi se cita llama y emplaza á Da. María Francisca, Da. María Benita, Da. Dominga, Un. Domingo y Un José Martínez Montero, este ultimo representado por sus hijos y herederos de María Amelia, don Adela, don Juan Cancio y don José Martínez Zeballos, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado que lo ha promovido don José Moll por cobro de honorarios en el juicio sucesorio de don Manuel Martínez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro.

Ebo. Act.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi se cita llama y emplaza á Da. María Francisca, Da. María Benita, Da. Dominga, Un. Domingo y Un José Martínez Montero, este ultimo representado por sus hijos y herederos de María Amelia, don Adela, don Juan Cancio y don José Martínez Zeballos, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado que lo ha promovido don José Moll por cobro de honorarios en el juicio sucesorio de don Manuel Martínez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro.

Ebo. Act.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos del consorcio formado á la sucesión de don Pedro Laguillo, se decreta que el dia 14 del entrante mes de junio de 3 á 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascripto Escrivano, procederá á vender en pública almoneda un finca de pertenencia de dicha sucesión ubicada en esta ciudad, en la calle Daymán núm. 53 compuesta su terreno más ó menos de veinte metros de frente al Sur sobre la calle San Antonio por 51 metro 51 centímetros más ó menos de fondo al Sud linda p. r. este vecino con Luis Quirolo al norte calle citada por medio con Luis Favaro y Fiori Flores, al este con Rosa Rodríguez y Telesforo Herranz; al Este con don Emilio E. Thivener; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barlaro; cuya inmueble ha sido tasada en la cantidad de cu. o mil treinta y ocho pe. os con 60 cént. Se tendrá como la parte su venta las dos terceras partes del precio de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento, sobre el importe de venta á los efectos de lo dispuesto del artículo 919 del Código de P. Civil.

Setendrá como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, doliendo el mejor postor conseguir el diez por ciento sobre el importe de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Salto, Agosto 26 de 1899.

EMPLAZAMIENTO

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Quirino Lozza para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro.

Ebo. Actio.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

— **EDICTO** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita llama y emplaza á don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Sbre. 4 de 1899.—Leonardo Castro, ESCRIBANO ACTUARIO.

<p

El Oriental

Taller especial en composturas de reloj, albañiles, armas y maquinaria de cavar.

Los trabajos son garantidos—Precios modicos.

Casa de confianza.

F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO

DE

LUIS HORBOSONI

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20

Se vende pan, biscochos, pan marrón, harina, maíz, afecho y afechillo, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta á mas del rdario de mañana, uno especial de la tarde.

MUEBLERIA
De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de ricos y sólidos muebles como ser: juzgos de sala, dormitorios, comedor y escritorio; los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillas, camas de fierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campain y se construyen muebles al gusto de los interesados. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay N° 50 y 52. Salto.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

DE CÁNDIDO MACCIO

Calle Uruguay Núm. 257 frente á la casa de la Sra. Viuda de Orcasitas.

En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tornan tollos de billar, carillones y tapones para rodajas.

Vajidores y mesitas de fantasía de todas clases, especialidad en servicio fúnebre á todas horas. Precios modicos.

Taller de torneria C. Tállos 114.

AL PUBLICO
Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO

Debilidad la convalecencia

Se curan rápidamente

CON EL

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO
y recomendado por todos los médicos de la Republica.

Unico representante
I. SUPPARO
Barandil N.º 29 - Salto

SASTRERIA NACIONAL

—DE—

ANGEL BELLAGAMBA
LOCAL: Calle Uruguay al lado de la Sombrereria y Zapateria de Don Alvaro Moudy.

Sobrio y variadísimo surtido rasimenes de invierno.

Casimires de alta novedad y de las mejores clases. La casa que ofrece más buenas ventajas para los que quieren vestir bien y barato.

Confección esmerada.

Visítense la «Sastrería Nacional» en la Calle Uruguay, al lado de la Sombrereria y Zapateria de don Pedro Mendo.

Anael Bellagamba.

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896
SUCURSAL SALTO, DAYMAN 111

Casa central, Zahala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000
deposito 6.000,000
id integrado 5.000,000
CURSOS: en todas las capitales

U los Departamentos.
d. Gira directamente sobre Buenos Aires y vende letras y órdenes telegráficas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sucursales casa Central, sobre esto á la par.

Se abren los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido publicados los avisos llamando al pago de los mismos.

Tasa de interés
Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el 2 o/o anual
• • retirar con 30 días aviso 3 •
por 3 meses 3 •
por 6 meses 4 •

Se cobra en cuenta en descubierto el 10 o/o.

CAUCIONES—Sobre Certificados de Tesorería asfaldos en 10 puntos menos que la cotización bursátil del dia de la emisión.

DESCUENTO COMERCIAL sobre el plato por cantidades inferiores a 500, el 8 y 9 o/o.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre campo de pastoreo ó de la tierra hasta 2,000 pesos con la amortización no menor del 2 o/o anual y el 9 o/o de interés anual.

Horas de Oficina de 10 a 12 y 1 a 4.

El oriental

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215.—SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros talleres garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESMERO en todos los trabajos que se nos encienden.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,
TARJETAS,
CIRCULARES,
NOTAS COMERCIALES,
ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas.—Precios sumamente modicos.

SIGLO XX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA THPICERIA ■■■■■

■■■■■ TALLER DE ESCULTURA

DE GOS PACCOT Y CIA

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140— En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento á vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventajas al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tallería y escultura clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Fúnebre—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas funerarias.

todas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1856

En esta importante casa se recibe constantelemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales venden á precios sumamente modicos.

—CALLE URUGUAY NÚM. 91—

Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY NÚM.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traído de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de brillantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alhajas y objetos de Platería, dedicando me con especial cuidado á la confección de artículos de brillantes, compuestos de relojes cronómetros y de repetición. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se compra chafalonía de oro y de plata, monedas demonetizadas, etc. etc.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para lava de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

Y un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para